



### 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos III Legislación Fiscal					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC919	Presencial	Curso-Taller		6	Especializaste Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4horas		25 horas	42	67	N/A
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Gubernamental y Administrativo		
Presentación					
El estudio del Derecho Fiscal en este tópico selecto será para que el alumno tenga la debida continuidad con lo aprendido en los programas de Planeación y Organización de la Administración Pública, Derecho de la Administración Pública, Derecho Fiscal, Estudio de caso fiscal-administrativo y sentará las bases para lo que son los programas de Derecho procesal Fiscal y Justicia Fiscal y Administrativa.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
<p>El alumno adquirirá el conocimiento sobre las diversas disposiciones fiscales vigentes en el país, analizando, interpretando y aplicando los elementos, estructura y características especiales de cada ley.</p> <p>El alumno aprenderá a utilizar un método de estudio sistemático y armónico para el estudio y solución de problemas en materia de impuestos.</p> <p>El alumno conocerá los diversos ámbitos en que se aplica la materia fiscal y la</p>	<p>Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.</p> <p>Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.</p> <p>Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.</p>		<p>El alumno será capaz de analizar, explicar y describir con claridad las diferentes disposiciones fiscales, así como también tendrá la capacidad de hacer cálculos de impuestos y nociones para generar planeaciones fiscales.</p>		



manera en que el conocimiento adquirido ayuda a solucionar la problemática existente.	Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.	
Competencia genérica		Competencia profesional
El alumno conoce, analiza, explica y aplica la diversa legislación fiscal aplicable a la solución de problemas que enfrenta todos los días el contribuyente, así como su aplicación y supervisión por parte de la autoridad para no caer en algún supuesto violatorio de las mismas		El alumno aplicará el conocimiento adquirido en la solución de problemas que afecten al contribuyente con respecto a la autoridad fiscal o en su caso minimizar el riesgo de caer en algún supuesto de ley que pudiera generar un crédito fiscal o pena corporal, y por otra parte, visto desde el punto de vista del sujeto activo, el alumno tendrá el conocimiento suficiente para ejercer su profesión en la Administración Pública.
Saberes previos de la o el estudiante		
Bases de derecho constitucional y administrativo, teoría general del proceso y del acto administrativo y Derecho Fiscal I		
Perfil de egreso al que se abona		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los fundamentos del derecho tributario mexicano.</li> <li>2. Interpretar y aplicar el derecho tributario para la solución de diferendos con la autoridad hacendaria bajo una visión de derechos humanos.</li> <li>3. Argumentar con eficacia, eficiencia y oportunidad los principios, fundamentos y razonamientos jurídicos de la materia.</li> <li>4. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional aplicables a la materia.</li> </ol>		
Perfil deseable del docente		
<b>Formación profesional.</b>		



Abogado con Maestría en: Impuestos o Estudios Fiscales o Análisis Tributario o Derecho Fiscal, o equivalente.

**Habilidades.**

En el campo académico y de investigación, jurisdiccional, de la administración pública y la litigación en el ámbito fiscal

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

**1.- CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1.1.1 Obligaciones de los mexicanos (Art. 31 fracción IV).

1.1.2 Principios constitucionales de las contribuciones.

**2.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.**

2.1.1 Análisis del art. 1 de la Ley de Ingresos vigente.

**3. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**3.1 DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

3.1.1 Mencionar los elementos del ISR.

3.1.2 Analizar la estructura de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

3.1.3 Mencionar los sujetos de la Ley del ISR.

3.1.4 Explicar las reglas para evitar la doble tributación.

3.1.5 Explicar en qué consiste el elemento de las contribuciones llamado "BASE".

**3.2 DE LAS PERSONAS MORALES.**

3.2.1 Analizar el concepto de Persona Moral

3.2.2 Comprender el porqué de los diferentes conceptos de Personas Morales: Régimen General de Ley, Régimen de las Personas Morales AGASIPE'S, Personas Morales no Contribuyentes

3.2.3 Determinar los ingresos acumulables.

3.2.4 Determinar las deducciones autorizadas y los requisitos de su deducibilidad.

3.2.5 Ajuste anual por inflación.

3.2.6 Determinación del resultado fiscal.

3.2.7 Determinación del ISR y la PTU.

3.2.8 Pérdidas fiscales.

3.2.8.1 Concepto de pérdida fiscal.

3.2.8.2 Indicar el efecto de las pérdidas fiscales en la base de ISR.

3.2.9 Deducción de inversiones.

3.2.9.1 Concepto.

3.2.9.2 Monto original de la inversión.



- 3.2.9.3 Inicio y término de la deducción.
- 3.2.9.4 Actualización del valor de los bienes.
- 3.2.9.5 Análisis de la deducción inmediata.
- 3.2.10 Pagos provisionales de las personas morales.
  - 3.2.10.1 Indicar la periodicidad y formalidades.
  - 3.2.10.2 Coeficiente de utilidad.
  - 3.2.10.3 Cálculo del pago provisional.
- 3.2.11 Actualización de Impuestos.
- 3.2.12 Recargos de las contribuciones.
- 3.3 DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**
- 3.3.1 Definir el concepto de personas físicas.
- 3.3.2 Analizar las disposiciones generales de este título.
- 3.3.3 Mencionar los ingresos exentos de las personas físicas.
- 3.3.4. Analizar las disposiciones aplicables a las diversas actividades de las personas físicas, análisis y determinación de su base y cálculo de su impuesto.
  - 3.3.4.1 Ingresos por salarios.
  - 3.3.4.2 Ingresos por actividades profesionales y empresariales de las personas físicas.
  - 3.3.4.3 Ingresos por arrendamiento.
  - 3.3.4.4 Ingresos por enajenación de bienes.
- 3.3.5 Breve análisis de los demás ingresos de las personas físicas (premios, intereses, dividendos).
- 3.3.6 Deducciones personales.
- 4. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- 4.1 Análisis de la estructura de la ley del IVA.
- 4.2 Indicar las actividades sujetas de la ley del IVA.
- 4.3 Indicar las tasas vigentes.
- 4.4 Analizar el procedimiento para determinación del IVA acreditable.
- 4.5 Explicar el procedimiento para efectuar los pagos provisionales.
- 4.6 Compensación y devolución del impuesto.
- 4.7 Declaración informativa de operaciones con terceros.
- 5 CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
- 5.1 Análisis de la estructura del Código Fiscal de la Federación.
  - 5.1.1 Análisis y definición de crédito fiscal.
  - 5.1.2 Firma Electrónica Avanzada.
  - 5.1.3 Sellos digitales.
  - 5.1.4 Requisitos de las promociones del contribuyente.
  - 5.1.5 Requisitos de las notificaciones de la autoridad.



5.1.6 Visitas domiciliarias. 5.2 Estudio y análisis del art. 69-B. 5.2.1 Empresas que facturan operaciones simuladas. 5.2.2 Empresas que deducen operaciones simuladas. 5.2.3 Estudio breve de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita. 5.3 Medios de defensa. 5.3.1 Taller de recurso de revocación. 5.3.2 Taller de recurso de juicio de nulidad mediante la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo. 5.3.3 Taller de recurso de juicio de amparo.		
<b>6 PRINCIPALES AUTORIDADES EN MATERIA FISCAL.</b> 6.1 Servicios de Administración Tributaria. 6.2 Procuraduría de la Defensa Del Contribuyente. 6.3 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 6.4 Corte Interamericana de los Derechos Humanos.		
<b>Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje</b>		
1.- Conocer, de manera general, la Actividad Financiera del Estado. 2.- Analizar las disposiciones constitucionales y legales que se relacionan directamente con la obligación de contribuir al gasto público, los elementos de la contribución y los sujetos que intervienen en la relación jurídico tributaria. 3.- Describir las principales instituciones y figuras jurídicas del derecho fiscal mexicano.		
<b>Módulo I</b>		
1.- CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1.1.1 Obligaciones de los mexicanos (Art. 31 fracción IV) 1.1.2 Principios constitucionales de las contribuciones 2.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2.1.1 Análisis del art. 1ero. De la Ley de Ingresos vigente		
<b>Competencia Específica</b>		
El alumno conocerá desde el ámbito constitucional las obligaciones fiscales de los mexicanos, así como los principios constitucionales de los contribuyentes y a la vez conocerá la Ley de Ingresos de la Federación, así como el artículo 1 de la Ley de Ingresos vigente.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>



Conocer la estructura y funcionamiento de sistema tributario mexicano.	Argumentación oral y escrita; redacción lógica y coherente.	Será apto para desenvolverse naturalmente en materia fiscal federal al término del semestre. Respeto, honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.
--	---	--

### Módulo II

#### **3. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

##### 3.1 DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

3.1.1 Mencionar los elementos del ISR

3.1.2 Analizar la estructura de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

3.1.3 Mencionar los sujetos de la Ley del ISR

3.1.4 Explicar las reglas para evitar la doble tributación

3.1.5 Explicar en qué consiste el elemento de las contribuciones llamado "BASE"

##### **3.2 DE LAS PERSONAS MORALES**

3.2.1 Analizar el concepto de Persona Moral

3.2.2 Comprender el porqué de los diferentes conceptos de Personas Morales: Régimen General de Ley, Régimen de las Personas Morales AGASIPÉ'S, Personas Morales no Contribuyentes

3.2.3 Determinar los ingresos Acumulables

3.2.4 Determinar las Deducciones Autorizadas y los requisitos de su deducibilidad.

3.2.5 Ajuste Anual Por Inflación

3.2.6 Determinación del resultado Fiscal

3.2.7 Determinación del ISR y la PTU

3.2.8 Pérdidas Fiscales

3.2.8.1 Concepto de pérdida Fiscal

3.2.8.2 Indicar el efecto de las pérdidas fiscales en la base de ISR

3.2.9 Dedución de Inversiones

3.2.9.1 Concepto

3.2.9.2 Monto original de la Inversión

3.2.9.3 Inicio y término de la deducción

3.2.9.4 Actualización del valor de los bienes

3.2.9.5 Análisis de la deducción inmediata

3.2.10 Pagos provisionales de las personas morales

3.2.10.1 Indicar la periodicidad y formalidades

3.2.10.2 Coeficiente de utilidad 3.2.10.3 Cálculo del pago provisional

3.2.11 Actualización de Impuestos

3.2.12 Recargos de las contribuciones



### 3.3 DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- 3.3.1 Definir el concepto de Personas Físicas
- 3.3.2 Analizar las disposiciones generales de este título
- 3.3.3 Mencionar los ingresos exentos de las Personas Físicas
- 3.3.4. Analizar las disposiciones aplicables a las diversas actividades de las personas físicas, análisis y determinación de su base y cálculo de su impuesto.
  - 3.3.4.1 Ingresos por Salarios.
  - 3.3.4.2 Ingresos por Actividades profesionales y empresariales de las personas físicas.
  - 3.3.4.3 Ingresos por Arrendamiento.
  - 3.3.4.4 Ingresos por Enajenación de Bienes.
- 3.3.5 Breve análisis de los demás ingresos de las Personas Físicas (Premios, Intereses, Dividendos)
- 3.3.6 Deducciones personales

#### Competencia Específica

El alumno conocerá desde el ámbito del Derecho Fiscal el deber de contribuyente respecto del pago de impuesto sobre la renta y el pago de impuesto por parte de las persona morales y físicas en el territorio nacional.

#### Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocer la estructura y funcionamiento de sistema tributario mexicano, respecto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas físicas y las personas morales.	Adquirirá criterios en las obligaciones fiscales del pago del impuesto sobre la renta, que impuestos generan las personas morales y las personas físicas.	Será apto para desenvolverse naturalmente en materia fiscal federal al término del semestre. Respeto, honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.

#### Módulo III

### 4. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 4.1 Análisis de la estructura de la ley del IVA
- 4.2 Indicar las Actividades Sujetas de la ley del IVA
- 4.3 Indicar las Tasas vigentes
- 4.4 Analizar el Procedimiento para determinación del IVA Acreditable
- 4.5 Explicar el procedimiento para efectuar los pagos Provisionales
- 4.6 Compensación y Devolución del impuesto
- 4.7 Declaración informativa de operaciones con terceros

### 5 CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- 5.1 Análisis de la estructura del Código Fiscal de la Federación



<p>5.1.1 Análisis y definición de Crédito fiscal            5.1.2 Firma Electrónica Avanzada            5.1.3 Sellos digitales            5.1.4 Requisitos de las promociones del contribuyente            5.1.5 Requisitos de las notificaciones de la Autoridad            5.1.6 Visitas Domiciliarias            5.2 Estudio y análisis del art. 69-B            5.2.1 Empresas que facturan operaciones simuladas            5.2.2 Empresas que deducen operaciones simuladas            5.2.3 Estudio breve de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita            5.3 Medios de Defensa            5.3.1 Taller de Recurso de Revocación            5.3.2 Taller de Recurso de Juicio de Nulidad mediante la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo            5.3.3 Taller de Recurso de Juicio de Amparo</p>		
<b>Competencia Específica</b>		
<p>El alumno conocerá desde el ámbito del Derecho Fiscal el deber de pago de impuesto al valor agregado, índice de tasas, la determinación del impuesto acreditable, procedimiento para efectuar los pagos provisionales, devolución de impuestos, Análisis y aplicación de Código Fiscal de la Federación.</p>		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>Conocer la estructura y funcionamiento de sistema tributario mexicano, respecto de la Ley del Impuesto al valor agregado de índices de tasas.</p>	<p>Adquirirá criterios para el análisis del Código Fiscal de la Federación tendiente a procedimiento para efectuar pagos provisionales, si como el procedimiento de devolución de impuestos.</p>	<p>Será apto para desenvolverse naturalmente en materia fiscal federal al término del semestre. Respeto, honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.</p>
<b>Módulo IV</b>		
<p>6 PRINCIPALES AUTORIDADES EN MATERIA FISCAL            6.1 Servicios de Administración Tributaria            6.2 Procuraduría de la Defensa Del Contribuyente            6.3 Tribunal Federal de Justicia Administrativa            6.4 Corte Interamericana de los Derechos Humanos</p>		
<b>Competencia Específica</b>		





El alumno conocerá desde el ámbito del Derecho Fiscal las principales autoridades en materia fiscal, el organigrama del Servicio de Administración Tributaria, la función de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la estructura y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer la estructura y funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria, de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, del Tribunal Federal de la Justicia Administrativa.	Adquirirá criterios para el análisis del Código Fiscal de la Federación tendiente a procedimiento ante del Servicio de Administración Tributaria, de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, etc.	Será apto para desenvolverse naturalmente en materia fiscal federal al término del semestre. Respeto, honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.

**Bibliografía básica**

Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>



**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**  
División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas  
Departamento de Ciencias Jurídicas

Congreso de la Unión	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley General de Responsabilidades Administrativas.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Código Fiscal de la Federación.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley de Coordinación Fiscal.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley del Seguro Social.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>



Congreso de la Unión	Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley Orgánica de la Procuraduría de Defensa al Contribuyente	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Código Federal de Procedimientos Civiles.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
Congreso de la Unión	Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2022	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
<b>Bibliografía complementaria</b>			
Carraco Iriarte Hugo.	Derecho fiscal constitucional.	Editorial Oxford, S.A. de C.V. México.	de 2014



<b>Giuliani Fonrouge Carlos M.</b>	Derecho financiero.	Editorial La Ley. 2014 Argentina.
<b>Mabarak Cerecedo Doricela</b>	Derecho financiero público.	Editorial Mc Graw Hill, S.A. 2014 de C.V., México
<b>Margáin Manautou Emilio</b>	Introducción al estudio del derecho tributario mexicano.	Editorial Porrúa, S.A. de 2015 C.V. México.
<b>Jiménez González Antonio</b>	Lecciones de derecho tributario.	Editorial Ecafsa, S.A. de 2016 C.V., México
<b>Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto.</b>	Elementos de derecho administrativo.	Editorial Limusa, S.A. de 2017 C.V. México.
<b>Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto.</b>	Compendio de Derecho Administrativo, 1er curso	Editorial Porrúa, S.A. de 2018 C.V. México.
<b>Sainz Davila, Carlos Alberto.</b>	Manual de Derecho Contributivo Federal Mexicano.	S/E 2019 <a href="http://www.sainzabogados.com.mx/Vinculacion-academica.html">http://www.sainzabogados.com.mx/Vinculacion-academica.html</a>

### 3.-Evaluación



<b>Criterios de Evaluación (% por criterio)</b>
Participación 10%
Actividades 30%
Trabajo Final 20%
Dos exámenes parciales 40%
<b>4.-Acreditación</b>
De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala: <b>Artículo 5.</b> El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA). <b>Artículo 20.</b> Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso. <b>Artículo 25.</b> La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores. <b>Artículo 27.</b> Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. <b>Artículo 33.</b> El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.
<b>5.- Participantes en la actualización</b>
Dra. Sandra Sofía Hernández Reyes
<b>6.- Fecha de actualización</b>
31 de mayo de 2022